



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO
EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014.**

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente D. José Ángel Pérez Yepes (PP)

Sres. Concejales

D. Tomás Gómez Prieto (P.P)
D. Gregorio Simón Gómez (P.P)
D. Eloisa Megías López (P.P)
D. Araceli Querencias Bonilla (P.P)
D. Hipólito López Martínez (P.P)
D. José Manuel de Paz Illán (P.S.O.E)
D. Ángel Paredes de la Sierra (P.S.O.E)
D. Ana Isabel Nevado García (P.S.O.E)

SRES. AUSENTES:

D. Jennifer Pavón Megías (P.P)
D. Jorge Mora de la Rocha (P.S.O.E)

Secretario – Interventor D. José Luis Pérez Arriero

En el Municipio de Los Navalucillos, provincia de Toledo, a 30 de Abril de 2014, siendo las 20:05 horas, se reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los Sres. Miembros de la Corporación Municipal expresados anteriormente, al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy.

Abierta la Sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, pasaron a debatir los asuntos relacionados en el Orden del Día.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE MARZO DE 2014).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones a la redacción del acta de la sesión plenaria ordinaria de 20 de Marzo de 2014, y ante la inexistencia de las mismas, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.
- Votos a favor: nueve votos, de los miembros asistentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Por lo que queda aprobada el acta de la sesión plenaria ordinaria de 20 de Marzo de 2014.

SEGUNDO.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.

Toma la palabra el Señor Secretario para dar lectura al resultado del sorteo celebrado para la selección de los miembros de las mesas electorales en las elecciones al Parlamento Europeo de 25 de Mayo de 2014.

*** SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ***

MUNICIPIO: NAVALUCILLOS (LOS)
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA DE NIÑOS
DIRECCION: CALLE CARRETERA NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0077 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FRANCISCO JOSE DIAZ PEREZ
Identificador: 04191327Z
Dirección: CALLE SALERAS 29
Cod. Postal: 45130

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0013 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA MERCEDES AMPUERO AMPUERO
Identificador: 04173137V
Dirección: PLAZA ENCINAR 4
Cod. Postal: 45130

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0551 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANA MARIA RUIZ ESCRIBANO DIAZ PINTADO
Identificador: 70730662G
Dirección: CALLE ENRIQUE MOLINA 3
Cod. Postal: 45130

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0566 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ROBERTO SANGUINO PINTO
Identificador: 04206819G
Dirección: CALLE NTRA SRA HERRERA 14
Cod. Postal: 45130

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0438 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: CONSUELO PINTO MARCOS
Identificador: 04158719C
Dirección: CALLE SALERAS 63 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 45130



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0009 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARIA CRISTINA ALVAREZ PEREZ
Identificador: 00237248A
Dirección: CALLE SOR LUCIA ALIA 30
Cod. Postal: 45130

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0131 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ELISEO GOMEZ VELASCO
Identificador: 04135548X
Dirección: CALLE TOLEDO 25
Cod. Postal: 45130

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0418 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JESUS PEREZ ORTIZ
Identificador: 04137906E
Dirección: CALLE SALERAS 69
Cod. Postal: 45130

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0525 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ANTONIO ROMERO MUÑOZ
Identificador: 04136604P
Dirección: CALLE VALERICO RAMOS 13
Cod. Postal: 45130

MUNICIPIO: NAVALUCILLOS (LOS)
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA DE NIÑOS
DIRECCION: CALLE CARRETERA NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0439 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ARTURO PAZ DE ROJO
Identificador: 04229591Y
Dirección: CALLE OLIVON 5
Cod. Postal: 45130

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0443 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: VICENTE PERANTON ALIA
Identificador: 04140761W
Dirección: CALLE CRUZ BLANCA 5
Cod. Postal: 45130

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0072 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUAN ALONSO CRUZ RUIZ
Identificador: 02487044P
Dirección: CALLE DIMAS ADANEZ 15 PISO P01 PTA B



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Cod. Postal: 45130

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0302 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ANGEL MARTIN PEREZ

Identificador: 04195251M

Dirección: CALLE SAN ANTONIO 3 PISO P01 PTA IZ

Cod. Postal: 45130

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0252 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA TERESA LOPEZ LOPEZ

Identificador: 50178153L

Dirección: CALLE CARDENAL LORENZANA 11

Cod. Postal: 45130

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0431 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ALEJO PAZ DE PERANTON

Identificador: 04146224Z

Dirección: CALLE OLIVON 5

Cod. Postal: 45130

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0115 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA ANGELES GARCIA PINTO

Identificador: 70342793F

Dirección: CALLE RAYA 55

Cod. Postal: 45130

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0422 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FRANCISCO JOSE PAZ DE HERENCIAS

Identificador: 04866558B

Dirección: CALLE FUENTE LA COJA 16

Cod. Postal: 45130

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0191 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. DEL CARMEN HIGUERA ORTIZ

Identificador: 70324189X

Dirección: CALLE CALVO SOTELO 39

Cod. Postal: 45130

MUNICIPIO: NAVALUCILLOS (LOS)

DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: HOGAR DEL PENSIONISTA

DIRECCION: CALLE SALERAS NUM: 65

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0031 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ANGELES CAMPOS PORRAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Identificador: 70342774B
Dirección: CALLE NAVEZUELA 21
Cod. Postal: 45130

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0226 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: DAVID MARTINEZ PINTO
Identificador: 52950429J
Dirección: CALLE MERCEDES 15 PTA B
Cod. Postal: 45130

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0227 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIO MARTINEZ PINTO
Identificador: 46924255T
Dirección: CALLE MERCEDES 15 PTA B
Cod. Postal: 45130

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0156 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JOSE ANTONIO ILLAN MEGIAS
Identificador: 04200016D
Dirección: CALLE MERCEDES 4
Cod. Postal: 45130

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0341 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ANTONIO PAVON MEGIAS
Identificador: 04219838M
Dirección: TRVA ESTRELLA 8
Cod. Postal: 45130

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0100 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JESUS GOMEZ QUERENCIAS
Identificador: 70324110T
Dirección: CALLE SAN JOSE 97
Cod. Postal: 45130

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0364 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JOSE LUIS PAZ DE UCETA
Identificador: 04221070H
Dirección: CALLE SAN JOSE 36
Cod. Postal: 45130

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0012 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JUAN MANUEL ANGELINA LOPEZ
Identificador: 70342777Z
Dirección: CALLE SAN JOSE 79
Cod. Postal: 45130

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0310 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ANGELES NEVADO YEPES



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Identificador: 70334744P
Dirección: CALLE CASTILLA 8
Cod. Postal: 45130

MUNICIPIO: NAVALUCILLOS (LOS)
DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO SOCIAL
DIRECCION: CALLE BAJADA CEMENTERIO NUM: 1
ALARES (LOS)

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0151 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUSTINO MORENO RODRIGUEZ
Identificador: 04159791B
Dirección: CALLE SAN LORENZO 5
VALDEAZORES
Cod. Postal: 45139

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0045 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JULIAN GARCIA NAVAS
Identificador: 05625741X
Dirección: CALLE ALAMO 4
ALARES (LOS)
Cod. Postal: 45138

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0089 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SARA GOMEZ MOLINA
Identificador: 04211649G
Dirección: CTRA NAVALTORIL 6
ROBLEDO DEL BUEY
Cod. Postal: 45138

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0066 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA TERESA GOMEZ GOMEZ
Identificador: 04150623C
Dirección: CTRA NAVALTORIL 27
ROBLEDO DEL BUEY
Cod. Postal: 45138

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0184 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MIGUEL SERRANO GOMEZ
Identificador: 70330073Y
Dirección: PLAZA ESTANCO 8
ALARES (LOS)
Cod. Postal: 45138



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0069 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: PABLO GOMEZ GOMEZ
Identificador: 70330096Y
Dirección: CALLE MACHADERAS 29
ROBLEDO DEL BUEY
Cod. Postal: 45138

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0061 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JORGE GOMEZ GOMEZ
Identificador: 04221970K
Dirección: CALLE MACHADERAS 13
ROBLEDO DEL BUEY
Cod. Postal: 45138

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0075 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ELENA GOMEZ LOPEZ
Identificador: 04203407L
Dirección: CALLE IGLESIA 17
ROBLEDO DEL BUEY
Cod. Postal: 45138

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0098 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ENCARNACION GOMEZ YEPES
Identificador: 70330094G
Dirección: CALLE CHORRILLO 5
ROBLEDO DEL BUEY
Cod. Postal: 45138

Vista la inexistencia de objeciones, queda aprobada por el Pleno la relación anterior, ordenándose su notificación a los miembros elegidos, así como dar traslado de la misma a la Junta Electoral de Zona de Talavera de la Reina y al Juzgado de Paz de Los Navalucillos.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA LA CABRERA-VALLECASAR.

Toma la palabra el Señor Secretario para dar lectura a la Providencia de Alcaldía que se transcribe.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de proceder a la licitación del arrendamiento cinegético del coto de caza "La Cabrera-Vallecasar", clave de elenco TO-10.688, sito en el Monte de Utilidad Pública nº 18 del C.U.P "Tierras de Talavera", propiedad y término del Ayuntamiento de Los Navalucillos (Toledo), en base a las siguientes condiciones:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

- Precio ó Tipo de licitación: 35.000,00 Euros, al alza, por temporada de caza.
- Duración del contrato: siete años. Desde la Temporada de Caza de 2014/2015 hasta la Temporada 2020/2021, terminando el contrato el 1 de marzo del año 2021.
- Aumento del 3 por 100 acumulativo, sobre el precio de adjudicación, a partir de la segunda Temporada, inclusive.
- Plazo para el pago: La segunda Temporada y siguientes antes del 31 de marzo de cada año. La primera Temporada dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Visto que con fecha 14 de Abril de 2014, se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 15 de Abril de 2014 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que dada la característica del aprovechamiento cinegético se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Vistos el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas elaborados al efecto.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, esta Alcaldía eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo.

PRIMERO. Aprobar el expediente para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza del coto de caza "La Cabrera-Vallecasar", clave de elenco TO-10.688, sito en el Monte de Utilidad Pública nº 18 del C.U.P "Tierras de Talavera", propiedad y término del Ayuntamiento de Los Navalucillos (Toledo), por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Condiciones que han de regir el procedimiento de adjudicación, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días hábiles desde la publicación de los mismos, puedan los interesados presentar las ofertas que estimen pertinentes.

En Los Navalucillos, a 22 de Abril de 2014;

EL ALCALDE,
Fdo.: José Ángel Pérez Yepes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

Toma la palabra el Sr. Presidente para exponer que los actuales adjudicatarios del coto de caza La Cabrera-Vallecasar, han desistido unilateralmente del contrato vigente, motivo por el cual, la Junta de Gobierno Local ha iniciado



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

expediente para la resolución del contrato, con incautación de la garantía establecida. A tal efecto y con el objeto de no retrasar en exceso la adjudicación del nuevo contrato, se propone la aprobación de nuevo expediente de contratación con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Navalucillos
- b) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Los Navalucillos
 - 2. Domicilio: Plaza del Álamo nº 1
 - 3. Localidad y Código Postal: Los Navalucillos (Toledo) C.P: 45.130
 - 4. Teléfono: 925.42.63.81
 - 5. Telefax: 925.42.64.63
 - 6. Correo electrónico: ayuntamiento@losnavalucillos.es
 - 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.losnavalucillos.es
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días hábiles desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Arrendamiento cinegético de Coto de Caza
- b) Descripción del objeto: Coto de Caza "La Cabrera-Vallecasar", clave de elenco TO-10.688, sito en el Monte de Utilidad Pública nº 18 del C.U.P "Tierras de Talavera", propiedad y término del Ayuntamiento de Los Navalucillos (Toledo)

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de Adjudicación: varios criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán según el siguiente baremo:

3.1.- OFERTA ECONÓMICA:

Se valorará con 1 punto (o fracción), cada 1.000 € (IVA excluido) que se ofrezcan por encima del valor inicial de tasación (= 35.000 €).

Si alguna oferta no cubriese el precio de tasación será considerado no válida.

3.2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO:

3.2.1.- Negativo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

El incumplimiento del contrato o la renuncia injustificada de aprovechamientos cinegéticos en aprovechamientos cinegéticos anteriores será valorado de forma negativa con - 10 puntos.

Así mismo también será valorado de forma negativa con - 10 puntos, la participación en aprovechamientos cinegéticos de los que se tenga constancia fehaciente de incumplimiento del cupo de piezas asignados.

La valoración de estas circunstancias se efectuará por los miembros de la Mesa de Contratación.

3.2.2.- Positivo:

La Mesa de Contratación podrá otorgar hasta 5 puntos a los licitadores, de los que se tenga constancia de la experiencia en la gestión de cotos de caza y demuestren la capacitación de los gestores y asesores que proponen para el coto de caza objeto de esta licitación.

La valoración de estas circunstancias se efectuará por los miembros de la Mesa de Contratación.

3.3.- MEJORAS OFERTADAS:

3.3.1.- Plan de caza:

Será valorado de 0 a 7 puntos, todo plan de caza que sea presentado y que cumpliendo el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas y el Plan Técnico de Caza, tenga como fin primordial la mejora de la calidad de las especies cinegéticas, fomente su número haciéndolo compatible con la mejora del entorno y la persistencia de la diversidad.

3.3.2.- Mejora en la alimentación:

Se valorará el compromiso de proporcionar alimentación suplementaria y la instalación de abrevaderos en épocas de escasez. Dando por descontado que anualmente se sembrarán los comederos existentes en la actualidad, se valorará, a razón de 1 punto por el aumento de siembra de cada 10 Ha. de superficie, o su equivalente en proporcionar comida según la producción media de la Ha. de cereal de la zona, hasta un máximo de 7 puntos.

3.3.3.- Contratación de personal empadronado en Los Navalucillos:

Se otorgarán 3 puntos por cada puesto de trabajo que el licitador se comprometa a contratar para realizar trabajos relacionados con la guardería y demás labores objeto del contrato de este pliego, entre personas empadronadas en Los Navalucillos, con una antigüedad superior a 6 meses, con un máximo de 9 puntos.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe Neto: 35.000 euros / año, más I.V.A (21%), al alza. Incremento anual del 3%.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

b) *Duración : 7 temporadas cinegéticas , comenzando desde la expedición de la licencia para la temporada 2014-2015 y finalizará con el cierre de la época hábil de caza mayor de esta provincia para la temporada 2020-2021, y en todo caso el día 31 de marzo del año 2021.*

5. Garantía exigidas.

Provisional 1.050 euros.

Definitiva 5% del importe de adjudicación.

Global 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional según pliegos.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) *Fecha límite de presentación. 15 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.*

b) *Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Los Navalucillos
Domicilio. Plaza del Álamo nº 1
Localidad y Código Postal. Los Navalucillos (Toledo) C.P: 45.130
Dirección electrónica: ayuntamiento@losnavalucillos.es*

8. Apertura de ofertas:

La apertura de las ofertas se realizará el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las nueve horas, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Vista la propuesta efectuada, y ante la inexistencia de objeciones, el Sr. Presidente somete el dictamen a votación, arrojando el siguiente resultado:

- *Votos en contra: ninguno.*
- *Abstenciones: una, de D^a Ana Isabel Nevado.*
- *Votos a favor: dos, del resto de miembros de la Comisión.*

Por lo que el asunto queda informado favorablemente para el pleno.

Toma la palabra el Sr. Secretario para solicitar a los dos Grupos Municipales la designación de vocales titular y suplente de la mesa de contratación para la adjudicación del presente contrato.

Se designa por parte del Grupo Municipal Socialista a D^a Ana Isabel Nevado como titular y D. José Manuel de Paz como suplente.

Por parte del Grupo Municipal Popular se designa a D^a. Jennifer Pavón como titular y D^a. Araceli Querencias como suplente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones al presente asunto del orden del día, y ante la inexistencia de las mismas, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: tres abstenciones, de los concejales del Grupo Municipal Socialista.
- Votos a favor: seis votos a favor, de los concejales del Grupo Municipal Popular.

Por lo que queda aprobado el expediente de contratación del contrato de aprovechamiento cinegético del coto de caza La Cabrera-Vallecasar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas para el aprovechamiento cinegético del coto de caza Robledo Valiente-Valtravieso, no se ha presentado ninguna, por lo que solicita al Pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos la declaración de expediente desierto.

Se procede a la declaración de desierto por unanimidad de los asistentes del expediente de aprovechamiento cinegético del coto de caza Robledo Valiente-Valtravieso.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA CASA RURAL LA CABRERA.

Toma la palabra el Señor Secretario para dar lectura a la Providencia de Alcaldía que se transcribe.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la posibilidad y conveniencia de proceder al arrendamiento del inmueble "Casa Rural La Cabrera", propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en el punto kilométrico 19'100 de la carretera CM 4155 (13'300 de la antigua) en el término municipal de Los Navalucillos, para destinarlo a Casa Rural.

Teniendo en cuenta que en la actualidad el inmueble se encuentra ejecutado en cuanto a las partidas de obra, si bien quedan pendientes de ejecutar las partidas de instalaciones y dotaciones propias de una Casa Rural.

Vista la situación económica actual del Ayuntamiento de Los Navalucillos, que impide ejecutar por si mismo, las partidas descritas y pendientes y considerando imprescindible adjudicar el inmueble, para garantizar su viabilidad e impedir su deterioro.

Visto que dada la característica del arrendamiento se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, por concurso, ya que existen determinadas partidas de obras y suministros por ejecutar, las cuales se realizaran por el arrendatario.

Visto que con fecha 3 de abril de 2014, se adjuntó al expediente certificado de propiedad relativo a dicho bien.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Visto que con fecha 3 de abril de 2014, se emitió por el aparejador municipal D. José Vicente Alía Pinto informe acerca del valor del bien a arrendar, y del precio de mercado del arrendamiento.

Visto que con fecha abril de 2014, se emitió por el aparejador municipal D. José Vicente Alía Pinto, memoria valorada de las partidas pendientes de ejecutar.

Visto que con fecha 4 de abril de 2014 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone el arrendamiento en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 4 de abril de 2014 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, propongo al Pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos:

PRIMERO. *Aprobar el expediente de adjudicación del arrendamiento de inmueble “Casa Rural La Cabrera”, propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en el punto kilométrico 19’100 de la carretera CM 4155 (13’300 de la antigua) en el término municipal de Los Navalucillos, para destinarlo a Casa Rural, debido a que la situación económica actual del Ayuntamiento de Los Navalucillos, impide ejecutar por si mismo las partidas descritas y pendientes y considerando imprescindible adjudicar el inmueble, para garantizar su viabilidad e impedir su deterioro, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.*

SEGUNDO. *Que se proceda por cada grupo político a la designación de un vocal para la conformación de la Mesa de Contratación.*

TERCERO. *Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de los mismos, puedan los interesados presentar las ofertas que estimen pertinentes.*

En Los Navalucillos a 22 de Abril de 2014.

EL ALCALDE
Fdo.- José Ángel Pérez Yepes.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, HACIENDA Y PATRIMONIO

Toma la palabra el Sr. Presidente para exponer que las características principales del expediente de arrendamiento de la Casa Rural La Cabrera.

1. Entidad adjudicadora:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Navalucillos
b) Obtención de documentación e información:
1. Dependencia: Ayuntamiento de Los Navalucillos
 2. Domicilio: Plaza del Álamo nº 1
 3. Localidad y Código Postal: Los Navalucillos (Toledo) C.P: 45.130
 4. Teléfono: 925.42.63.81
 5. Telefax: 925.42.64.63
 6. Correo electrónico: ayuntamiento@losnavalucillos.es
 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.losnavalucillos.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 20 días hábiles desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Arrendamiento de Inmueble.
b) Descripción del objeto: Arrendamiento de la Casa Rural "La Cabrera", propiedad del Ayuntamiento de Los Navalucillos (Toledo)

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto
c) Criterios de Adjudicación: varios criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán según el siguiente baremo:

A. CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE:

a- 1) Importe anual ofrecido: hasta 20 puntos: a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente.

a- 2) Reducción del número de años de carencia previstos: hasta 10 puntos: se otorgarán dos puntos por cada año de carencia en el pago del precio del arrendamiento que se proponga reducir, respecto de los 5 inicialmente previstos.

a- 3) Proyecto de rehabilitación y acondicionamiento de la Casa Rural La Cabrera: hasta 20 puntos.

1.- Inversión mínima inicial de 240.577'99 € en las partidas relacionadas de la memoria valorada del aparejador municipal, según desglose establecido en el ANEXO I del presente pliego: Se otorgarán **20 puntos** a la oferta con mayor



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

inversión mínima inicial, y el resto proporcionalmente (debiéndose respetar los importes mínimos establecidos en cada partida). Se acompañará memoria de las actuaciones propuestas.

DEMOLICIONES	5.627,18 €
ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO, EXTERIORES	15.796,51 €
CIMENTACIONES	3.456,03 €
ALBAÑILERIA	14.802,24 €
ESTRUCTURA	2.983,86 €
CUBIERTAS	1.038,64 €
REVESTIMIENTOS	16.753,17 €
SANITARIOS	4.748,80 €
CARPINTERIA DE MADERA/CERRAJERIA	7.417,39 €
PINTURAS	1.327,55 €
EQUIPAMIENTO	26.086,50 €
INSTALACION DE SANEAMIENTO	13.705,70 €
INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS. DETECCIÓN	3.363,09 €
INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS. EXTINCION	329,10 €
INSTALACION DE FONTANERIA. DISTRIBUCION DE AGUA FRIA Y A.C.S.	8.675,41 €
INSTALACION DE FONTANERIA EN HABITACIONES	959,40 €
INSTALACION DE FONTANERIA. PRODUCCION DE A.C.S.	25.431,19 €
INSTALACION DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACION Y VENTILACION	36.083,29 €
INSTALACION ELECTRICA EN MT	22.230,00 €
INSTALACION ELECTRICA EN BT. CONDUCTORES Y DISTRIBUCION	4.870,70 €
INSTALACION ELECTRICA EN BT. ALIMENTACION GENERAL Y CUADROS	5.164,25 €
INSTALACIÓN ELECTRICA EN B.T. TOMAS DE CORRIENTE Y ALUMBRADO	2.550,04 €
INSTALACION ELECTRICA EN BT. HABITACIONES TIPO	3.050,37 €
INSTALACION DE PROTECCION CONTRA EL RAYO	1.966,18 €
INSTALACIONES DATOS Y WIFI.	2.274,31 €
INSTALACION TV.	996,34 €
INSTALACION DE GAS	2.375,75 €
GESTIÓN DE RESIDUOS	1.235,00 €
SEGURIDAD Y SALUD	5.280,00 €
INVERSION MINIMA INICIAL	240.577,99 €

B. CRITERIOS A VALORAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN:

b-1) Proyecto de Explotación de la Casa Rural La Cabrera: hasta 50 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Se otorgarán hasta 50 puntos a los proyectos de explotación de la Casa Rural La Cabrera que sean presentados por los licitadores, en atención a los siguientes criterios:

- Rentabilidad Económica de la explotación (10 puntos),
- Creación de empleo en Los Navalucillos (10 puntos),
- Protección y conservación de la naturaleza (10 puntos),
- Potenciación del turismo rural en Los Navalucillos (10 puntos),
- Actividades de ocio y recreativas ofertadas (5 puntos),
- Explotación del bar-restaurante de la Casa Rural (5 puntos).

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe Neto: 4.000 euros / año, más I.V.A (21%), al alza. Incremento anual del 3%.
b) Duración : 25 años .

5. Garantía exigidas.

Provisional 3.000 euros.
Definitiva 5% del importe de adjudicación.
Global 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional según pliegos.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. 20 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.
b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Los Navalucillos
Domicilio. Plaza del Álamo nº 1
Localidad y Código Postal. Los Navalucillos (Toledo) C.P: 45.130
Dirección electrónica: ayuntamiento@losnavalucillos.es

8. Apertura de ofertas:

La apertura de las ofertas se realizará el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las nueve horas, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Vista la propuesta efectuada, y ante la inexistencia de objeciones, el Sr. Presidente somete el dictamen a votación, arrojando el siguiente resultado:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.
- Votos a favor: cuatro, de los miembros asistentes de la Comisión.

Por lo que el asunto queda informado favorablemente para el pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones al presente asunto del orden del día, y ante la inexistencia de las mismas, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.
- Votos a favor: nueve votos a favor, de los concejales asistentes.

Por lo que queda aprobado el expediente de contratación del contrato de arrendamiento de la Casa Rural La Cabrera.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Toma la palabra el Señor Secretario para dar lectura a la Providencia de Alcaldía que se transcribe.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

La modificación de la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Bases del Régimen Local, aprobada por la Ley 27/2010, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, además de reconocer a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) su carácter institucional, le faculta para ampliar los servicios que ha venido prestando a sus asociados, mediante la creación de una central de contratación a las que podrán adherirse las Entidades Locales asociadas a la Federación.

De esta forma se asimila a la FEMP, al resto de entidades del sector público, que de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, pueden actuar como centrales de contratación adquiriendo suministros y servicios para otros órganos de contratación o adjudicando contratos, o celebrando acuerdos marco para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

La Junta de Gobierno de la FEMP, acordó en su reunión de 28 de enero de 2014, crear la Central de Contratación de la FEMP, así como aprobar el Reglamento de la misma, y el modelo para la adhesión de las Entidades Locales que lo deseen, a los servicios, suministros y obras contratados por ella.

Visto que el Ayuntamiento de Los Navalucillos, está interesado en la utilización de los servicios que se derivan de la Central de Contratación de la FEMP, y en atención a lo establecido en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, propongo al Pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

PRIMERO. Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha Central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo a al Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

TERCERO. Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Navalucillos para que en nombre y representación del mismo, proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo, y por ello la adhesión a los distintos tipos de acuerdos marco de contratación que la central de contratación de la FEMP saque a licitación y sean de interés para este Ayuntamiento.

En Los Navalucillos a 22 de Abril de 2014.

EL ALCALDE

Fdo.- José Ángel Pérez Yepes.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, HACIENDA Y PATRIMONIO

Toma la palabra el Sr. Presidente para exponer que con al aprobación de la la Ley 27/2010, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se ha habilitado a la FEMP, a constituirse en Central de Contratación, para los municipios asociados a la misma. Añade que la adhesión a esta central de contratación, permitirá al Ayuntamiento de Los Navalucillos, adjudicar contratos fundamentalmente de suministros y servicios generales, de manera rápida y eficiente, en base a los precios acordados por la FEMP con las empresas adjudicatarias, en términos de homogeneidad con el resto de Entidades Locales adheridas.

Vista la propuesta efectuada, y ante la inexistencia de objeciones, el Sr. Presidente somete el dictamen a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: una, de D^a Ana Isabel Nevado.
- Votos a favor: tres, del resto de miembros de la comisión.

Por lo que el asunto queda informado favorablemente para el pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones al presente asunto del orden del día, y ante la inexistencia de las mismas, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: tres abstenciones, de los concejales del Grupo Municipal Socialista.
- Votos a favor: seis votos a favor, de los concejales del Grupo Municipal Popular..



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Por lo que queda aprobada la adhesión al Convenio de la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias.

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DATOS DE POBLACIÓN SUMINISTRADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.

Toma la palabra el Sr. Secretario, para dar lectura a los datos de la revisión de población aportados por el I.N.E correspondientes al año 2013.



Padrón municipal de habitantes — 2014

Revisión a 1 de Enero de

Provincia: TOLEDO

Municipio: LOS NAVALUCILLOS

RESUMEN NUMÉRICO GENERAL MUNICIPAL

1.- Variaciones en el número de habitantes

Conceptos	Total	Varones	Mujeres
Población del municipio a 01/01/2013	2.481	1.273	1.208
Altas desde 01/01/2013 a 31/12/2013	87	53	34
Bajas desde 01/01/2013 a 31/12/2013	132	60	72
Variaciones por error en el sexo: Altas	0	0	0
Bajas	0	0	0
Población del municipio a 31/12/2013	2.436	1.262	1.174

2.- Causas de variación en el número de habitantes

Conceptos	Nacimiento	Cambios Residencia		Omisión
	Defunción	Otro muni.	Extranjero	Ins. Ind.
Altas de residentes en el municipio	3	75	7	2
Bajas de residentes en el municipio	46	79	5	2

3.- Alteraciones municipales por cambio de domicilio dentro del municipio

Conceptos	Total	Varones	Mujeres
Cambios de domicilio (entre secciones del municipio)	1	1	0

LOS NAVALUCILLOS, a 3 de abril de 2014

SR JOSE LUIS PEREZ ARRIERO

EL SECRETARIO del Ayuntamiento de LOS NAVALUCILLOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

El Pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, toma conocimiento de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística.

7.- NOMBRAMIENTO DE NUEVAS CALLES.

Toma la palabra el Señor Secretario para dar lectura a la Providencia de Alcaldía que se transcribe.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Como consecuencia del desarrollo urbanístico de Los Navalucillos, proceder efectuar el nombramiento de nuevas vías urbanas.

A tal efecto, por la presente se propone al Pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos el nombramiento de las siguientes:

- Paseo del Presidente Adolfo Suárez.



- Calle Castilla la Mancha



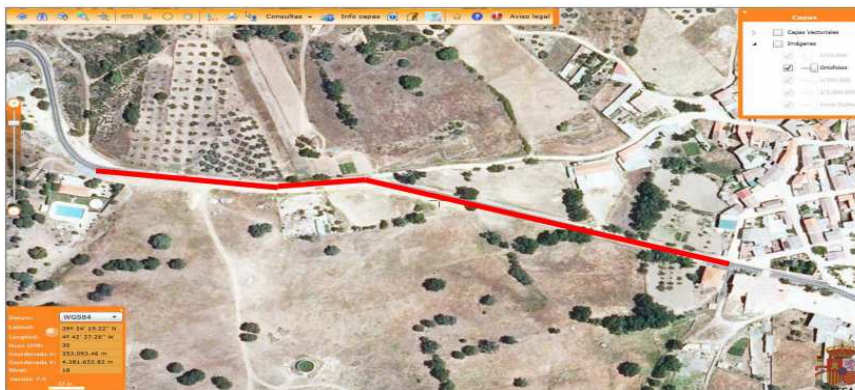


EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

- Calle Víctimas del Terrorismo.



- Paseo de Los Fresnos (Robledo del Buey).



- Plaza del Caño (Robledo del Buey).





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

En Los Navalucillos a 22 de Abril de 2014.

EL ALCALDE
Fdo.- José Ángel Pérez Yepes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, HACIENDA Y PATRIMONIO

Toma la palabra el Sr. Presidente para exponer que existen diversas vías públicas que carecen actualmente de denominación, por lo que propone proceder al estudio de las denominaciones sugeridas en la Providencia de Alcaldía de fecha 22 de Abril de 2014.

Todos los miembros asistentes acuerdan informar favorablemente el asunto, remitiendo al Pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos la aprobación de la denominación de las nuevas vías urbanas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones al presente asunto del orden del día, y ante la inexistencia de las mismas, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.
- Votos a favor: nueve votos a favor, de los concejales asistentes.

Por lo que queda aprobado la denominación de las nuevas vías públicas, conforme la propuesta de Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión siendo las 20:35 horas del día reseñado, de todo lo cual yo como Secretario y con el visto bueno del Sr. Alcalde, DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. José Ángel Pérez Yepes

Fdo. José Luis Pérez Arriero